

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000113 DEL 18 ENE. 2016**

“Por la cual se declara la terminación de la obligación del INPEC de garantizar atención en salud a un personal de reservistas que cumplieron servicio militar en el Instituto y presentaron novedad médica, odontológica o psicológica en la práctica del examen de capacidad psicofísica de licenciamiento”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
INPEC**

En uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las contenidas en los Decretos 537 de 1994, 4151 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que los artículos 50 de la Ley 65 de 1993 y 123 del Decreto Ley 407 de 1994, disponen que los bachilleres podrán cumplir su Servicio Militar Obligatorio [SMO] en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, previo convenio suscrito entre los Ministerios de Defensa Nacional, Justicia y del Derecho y el INPEC.

Que el Decreto Ley 1796 de 2000 en los artículos 3, 4.11 y 19.1, dispone que previo licenciamiento de los Auxiliares Bachilleres del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria Nacional [ABCCVPCN], se les practicará examen médico, odontológico y psicológico, para determinar si se presentan novedades por sanidad; en caso positivo, en el acto administrativo de licenciamiento se especifica el diagnóstico de cada reservista que presentó novedad.

Que el Decreto 537 de 1994, reglamentario del artículo 50 de la Ley 65 de 1993 que trata del servicio militar para bachilleres en el INPEC, señala las atribuciones del Director General del INPEC, de conformidad con lo que determine el Gobierno Nacional, de acuerdo con la Ley.

Que el párrafo de la cláusula primera del convenio interadministrativo N° 1730 de 2007, suscrito entre los Ministerios de Defensa Nacional, Interior y Justicia [hoy de Justicia y del Derecho] y el INPEC, en cumplimiento del mandato de los artículos 50 de la Ley 65 de 1993 y 123 del Decreto Ley 407 de 1994; determina que el SMO en el INPEC, estará regulado por todas las normas y reglamentaciones vigentes para el SMO en Colombia.

Que la Jefatura de Desarrollo Humano de la Dirección de Personal del Ejército Nacional, mediante circular 001 N° 254594 CE-JEDEH-DIPER-SL-746 del 28 de marzo de 2006, dispuso que una vez vencido el término máximo de prestación del Servicio Militar Obligatorio de acuerdo a lo establecido en la Ley, el personal que quede pendiente por sanidad militar será licenciado con su contingente, así presente novedades de sanidad.

Que la Dirección de Reclutamiento y Control Reservas del Ejército Nacional, emitió la Directiva Permanente de Aptitud Psicofísica N° 08/2010 de enero 14 de 2010, mediante la cual determinó la “TABLA DE CAUSALES DE NO APTITUD PSICOFÍSICA”, que contiene los códigos de las inhabilidades incompatibles con la prestación del SMO, y posteriormente la Directiva Transitoria 61043-2015 de abril 29 de 2015, mediante la cual

*[Handwritten signature]*

"Por la cual se declara la terminación de la obligación del INPEC de garantizar atención en salud a un personal de reservistas que cumplieron servicio militar en el Instituto y presentaron novedad médica, odontológica o psicológica en la práctica del examen de capacidad psicofísica de licenciamiento"

estipuló "EVALUACION PSICOFISICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO MILITAR", que contiene la clasificación internacional de enfermedades CIE 10.

Que algunos ABCCVPCN presentaron novedades médicas, odontológicas o psicológicas en los exámenes de capacidad psicofísica de licenciamiento, por lo que en consecuencia, respecto de la patología hallada, a partir del licenciamiento continuaron recibiendo tratamiento a cargo del INPEC por conducto de la póliza de salud contratada para ese efecto.

Que de los reservistas referidos en el considerando anterior, algunos culminaron el tratamiento y fueron dados de alta por la especialidad tratante, por lo cual el respectivo profesional de la salud del Centro de Instrucción al cual estuvieron adscritos, practicó nuevo examen de aptitud psicofísica y los dictaminó como aptos para licenciar, de acuerdo a las actas suscritas y remitidas por los Centros de Instrucción al Grupo de Servicio Militar de la Subdirección de Cuerpo de Custodia.

Que por su parte otros reservistas, como consecuencia de la patología detectada en el examen de aptitud psicofísica de licenciamiento, presentaron disminución o pérdida de capacidad laboral, procediéndose a su presentación ante la Junta Medico Laboral Militar del Ejército Nacional, cuya decisión adquirió firmeza en la vía administrativa de conformidad con la información registrada en cada folio de vida, concluyendo de esta manera el procedimiento establecido para tal fin.

Que como quiera que en algunos casos, los reservistas fueron declarados aptos en el Centro de Instrucción, o culminaron el procedimiento administrativo ante las autoridades de sanidad militar del Ejército Nacional, cesa la obligación del Instituto de garantizar atención en salud para dicho personal.

Que conforme a lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Declarar la terminación de la obligación del INPEC, de garantizar atención en salud al siguiente personal de reservistas que presentó novedad en el examen de capacidad psicofísica de licenciamiento, en la parte médica, odontológica o psicológica, quienes culminaron el tratamiento y fueron dados de alta por la especialidad tratante, por lo cual el respectivo profesional de la salud del Centro de Instrucción al cual estuvieron adscritos, practicó nuevamente examen de aptitud psicofísica y los dictaminó como aptos, así:

PRIMER CONTINGENTE DE 2009								
ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL EPN								
N°.	APELLIDOS NOMBRES	C.C. N°.	N°. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN	N°. RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	N°. ACTA QUE DECLARA APTO	EVOLUCIÓN	PROFESIONAL DE LA SALUD	DISTRITO MILITAR DE INCORPORACIÓN
1	CHARRRY SUAZA WAGNER ESMIC	1.073.510.331	0253 OEL 31/122009	015108 DEL 07/12/2010	006 DEL 14/01/2016	CIRUGIA GENERAL	ALICIA BURGOS	51. BOGOTA
2	MORENO PINTO JOHAN ALEXIS	1.031.135.018	0253 DEL 31/122009	015108 DEL 07/12/2010	006 DEL 14/01/2016	ORTOPEDIA	ALICIA BURGOS	S. VILLAVICENCIO

  

PRIMER CONTINGENTE DE 2010								
CENTRO DE INCORPORACIÓN E INSTRUCCIÓN DE NEIVA								

"Por la cual se declara la terminación de la obligación del INPEC de garantizar atención en salud a un personal de reservistas que cumplieron servicio militar en el Instituto y presentaron novedad médica, odontológica o psicológica en la práctica del examen de capacidad psicofísica de licenciamiento"

SEGUNDO CONTINGENTE DE 2012								
CENTRO DE INCORPORACIÓN E INSTRUCCIÓN DE ACACIAS								
N°.	APELLIDOS NOMBRES	C.C. N°.	N°. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN	N°. RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	N°. ACTA QUE DECLARA APTO	EVOLUCIÓN	PROFESIONAL DE LA SALUD	DISTRITO MILITAR DE INCORPORACIÓN
24	BOLIVAR HDRMECHEA JAVIER DE JESUS	1.052.987.665	00225 DEL 05/02/2013	004556 DEL 27/12/2013	0063 DEL 07/01/2016	UROLOGIA	FREDY LDZANO GARCIA	10. BARRANQUILLA
25	CHARRIS NORIEGA RAUL JOSE	1.043.874.771	00225 DEL 05/02/2013	004556 DEL 27/12/2013	0063 DEL 07/01/2016	UROLOGIA	FREDY LOZANO GARCIA	10. BARRANQUILLA
26	GARCIA CARDENAS ABEL ENRIQUE	1.101.817.890	00225 DEL 05/02/2013	004556 DEL 27/12/2013	0063 DEL 07/01/2016	UROLOGIA	FREDY LOZANO GARCIA	10. BARRANQUILLA
27	OLIVEROS CELEDON GERMAN ARMANDO	1.118.844.804	00225 DEL 05/02/2013	004556 DEL 27/12/2013	0063 DEL 07/01/2016	UROLOGIA	CARLOS E. VERBEL	10. BARRANQUILLA
28	SALAZAR DIAZ NECCIR DANIEL	1.066.179.338	00225 DEL 05/02/2013	004556 DEL 27/12/2013	0063 DEL 07/01/2016	NEUROLOGIA	TULID PINILLA	10. BARRANQUILLA

SEGUNDO CONTINGENTE DE 2012								
ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL EPN								
N°.	APELLIDOS NOMBRES	C.C. N°.	N°. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN	N°. RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	N°. ACTA QUE DECLARA APTO	EVOLUCIÓN	PROFESIONAL DE LA SALUD	DISTRITO MILITAR DE INCORPORACIÓN
29	VACCA LOPEZ MIGUEL ANGEL	1.030.642.686	000225 DEL 05/02/2013	004556 DEL 27/12/2013	006 DEL 14/01/2016	ORTOPEDIA	ALICIA BURGOS BACCA	51. BOGOTA
30	HERRERA PALACIO LUIS STEVEN	1.072.750.046	000225 DEL 05/02/2013	004556 DEL 27/12/2013	006 DEL 14/01/2016	ORTOPEDIA	ALICIA BURGOS BACCA	51. BOGOTA

PRIMER CONTINGENTE DE 2013								
CENTRO DE INCORPORACIÓN E INSTRUCCIÓN DE ACACIAS								
N°.	APELLIDOS NOMBRES	C.C. N°.	N°. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN	N°. RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	N°. ACTA QUE DECLARA APTO	EVOLUCIÓN	PROFESIONAL DE LA SALUD	DISTRITO MILITAR DE INCORPORACIÓN
31	CAMARGO BETANCOUR HERNANDO FERLEY	1.117.826.402	003173 DEL 22/10/13	003446 DEL 23/09/2014	0063 DEL 07/01/2016	ORTOPEDIA	JUAN FERNANDO TORRES NOVOA	5. VILLAVICENCIO

PRIMER CONTINGENTE DE 2013								
ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL EPN								
N°.	APELLIDOS NOMBRES	C.C. N°.	N°. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN	N°. RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	N°. ACTA QUE DECLARA APTO	EVOLUCIÓN	PROFESIONAL DE LA SALUD	DISTRITO MILITAR DE INCORPORACIÓN
32	PARRA ROJAS JOHN ALEXANDER	1.024.522.649	003173 DEL 22/10/2013	003446 DEL 23/09/2014	006 DEL 14/01/2016	ORTOPEDIA	ALICIA BURGOS BACCA	51. BOGOTA

PRIMER CONTINGENTE DE 2014								
CENTRO DE INCORPORACIÓN E INSTRUCCIÓN DE BUCARAMANGA								
N°.	APELLIDOS NOMBRES	C.C. N°.	N°. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN	N°. RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	N°. ACTA QUE DECLARA APTO	EVOLUCIÓN	PROFESIONAL DE LA SALUD	DISTRITO MILITAR DE INCORPORACIÓN
33	RAMIREZ VILLAMIZAR EDWAR JOSE	1.090.177.145	001120 DEL 08/04/2014	000235 DEL 28/01/2015	119 DEL 24/03/2015	VARICOCELE	OSCAR CELIS MALDONADO	32. BUCARAMANGA
34	ZARATE CONTRERAS KEVIN ORLANDO	1.095.943.163	001120 DEL 08/04/2014	000832 DEL 18/04/2015	124 DEL 13/04/2015	ORTOPEDIA	OSCAR CELIS MALDONADO	32. BUCARAMANGA
35	GUEVARA ORTIZ JUAN DAVID	1.092.156.070	001120 DEL 08/04/2014	00235 DEL 28/01/2015	132 DEL 20/07/2015	VARICOCELE	OSCAR CELIS MALDONADO	32. BUCARAMANGA
36	MONOGA DIEGO ANDRES	1.151.957	001120 DEL 08/04/2014	000567 DEL 02/03/2015	008 DSEL 06/01/2016	VRICOCELE	OSCAR CELIS MALDONADO	32. BUCARAMANGA

"Por la cual se declara la terminación de la obligación del INPEC de garantizar atención en salud a un personal de reservistas que cumplieron servicio militar en el Instituto y presentaron novedad médica, odontológica o psicológica en la práctica del examen de capacidad psicofísica de licenciamiento"

PRIMER CONTINGENTE DE 2014								
CENTRO DE INCORPORACIÓN E INSTRUCCIÓN DE MEDELLIN								
N°.	APELLIDOS NOMBRES	C.C. N°.	N°. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN	N°. RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	N°. ACTA QUE DECLARA APTO	EVOLUCIÓN	PROFESIONAL DE LA SALUD	DISTRITO MILITAR DE INCORPORACIÓN
37	RAMIREZ METAUTE ALEXANDER	1.017.224.361	001120 DEL 08/04/2014	000567 DEL 02/03/2015	00110 DEL 06/11/2015	NEUROLOGIA	FERNANDO GALLEGU BOTERO	24. MEDELLIN

PRIMER CONTINGENTE DE 2014								
CENTRO DE INCORPORACIÓN E INSTRUCCIÓN DE NEIVA								
N°.	APELLIDOS NOMBRES	C.C. N°.	N°. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN	N°. RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	N°. ACTA QUE DECLARA APTO	EVOLUCIÓN	PROFESIONAL DE LA SALUD	DISTRITO MILITAR DE INCORPORACIÓN
38	BALLESTEROS GONZALEZ MICHAEL STIVEN	1.075.290.390	001120 DEL 08/04/2014	000567 DEL 02/03/2015	022 DEL 06/03/2015	ORTOPEdia	JHON EDWAR VASQUEZ PEREZ	42. NEIVA

PRIMER CONTINGENTE DE 2014								
CENTRO DE INCORPORACIÓN E INSTRUCCIÓN DE COMBITIA								
N°.	APELLIDOS NOMBRES	C.C. N°.	N°. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN	N°. RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	N°. ACTA QUE DECLARA APTO	EVOLUCIÓN	PROFESIONAL DE LA SALUD	DISTRITO MILITAR DE INCORPORACIÓN
39	PARDO CAMACHO ANDRES FELIPE	1.015.456.407	001120 DEL 08/04/2014	000567 DEL 02/03/2015	004 DEL 14/01/2016	ORTOPEdia	ALICIA BURGOS BACCA	7. TUNJA
40	ORJUELA MUÑOZ JEISON ANDRES	1.049.645.057	001120 DEL 08/04/2014	000567 DEL 02/03/2015	004 DEL 14/01/2016	ORTOPEdia	ALICIA BURGOS BACCA	7. TUNJA

SEGUNDO CONTINGENTE DE 2014								
CENTRO DE INCORPORACIÓN E INSTRUCCIÓN DE BUCARAMANGA								
N°.	APELLIDOS NOMBRES	C.C. N°.	N°. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN	N°. RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	N°. ACTA QUE DECLARA APTO	EVOLUCIÓN	PROFESIONAL DE LA SALUD	DISTRITO MILITAR DE INCORPORACIÓN
41	MARTINEZ DIAZ JOSE REINALDO	1.004.921.208	003667 DEL 08/10/2014	002907 DEL 12/08/2015	176 DEL 21/10/2015	VARICOCELE	OSCAR CELIS MALDONADO	32. BUCARAMANGA

SEGUNDO CONTINGENTE DE 2014								
CENTRO DE INCORPORACIÓN E INSTRUCCIÓN DE POPAYAN								
N°.	APELLIDOS NOMBRES	C.C. N°.	N°. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN	N°. RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	N°. ACTA QUE DECLARA APTO	EVOLUCIÓN	PROFESIONAL DE LA SALUD	DISTRITO MILITAR DE INCORPORACIÓN
42	MOSQUERA FLOR HOMES OVIDIO	1.061.539.085	003667 DEL 08/10/2014	002907 DEL 12/08/2015	127 DEL 04/09/2014	PSICOLOGIA	TERESA DE JESUS BOLAÑOS GONZALEZ	20. POPAYAN
43	TORRES GOMEZ DAVID	1.061.780.590	003667 DEL 08/10/2014	002907 DEL 12/08/2015	127 DEL 04/09/2014	UROLOGIA	ALBERTO BERMUDEZ PUPO	20. POPAYAN

SEGUNDO CONTINGENTE DE 2014								
CENTRO DE INCORPORACIÓN E INSTRUCCIÓN DE COMBITIA								
N°.	APELLIDOS NOMBRES	C.C. N°.	N°. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN	N°. RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	N°. ACTA QUE DECLARA APTO	EVOLUCIÓN	PROFESIONAL DE LA SALUD	DISTRITO MILITAR DE INCORPORACIÓN
44	MONQUIRA FORERO DAVID ARTURO	1.049.797.793	003667 DEL 08/10/2014	002907 DEL 12/08/2015	616 DEL 13/08/2015	TUBERCULOSIS PULMONAR	CLAUDIA MARIÑO TIBOCHA	7. TUNJA
45	MEDINA FONSECA JEISON EMILIO	1.049.637.791	003667 DEL 08/10/2014	003306 DEL 08/09/2015	009 DEL 07/01/2016	HERNIA INGUINAL	CLAUDIA MARIÑO TIBOCHA	7. TUNJA

SEGUNDO CONTINGENTE DE 2014								
ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL EPN								
N°.	APELLIDOS NOMBRES	C.C. N°.	N°. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN	N°. RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	N°. ACTA QUE DECLARA APTO	EVOLUCIÓN	PROFESIONAL DE LA SALUD	DISTRITO MILITAR DE INCORPORACIÓN

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten initials*

"Por la cual se declara la terminación de la obligación del INPEC de garantizar atención en salud a un personal de reservistas que cumplieron servicio militar en el Instituto y presentaron novedad médica, odontológica o psicológica en la práctica del examen de capacidad psicofísica de licenciamiento"

N°.	APELLIDOS NOMBRES	C.C. N°.	N°. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN	N°. RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	N°. ACTA QUE DECLARA APTO	EVOLUCIÓN	PROFESIONAL DE LA SALUD	DISTRITO MILITAR DE INCORPORACIÓN
3	CARDOZO CASTAÑO JHON JAIRÓ	1.075.260.543	9144 DEL 30/07/2010	3080 DEL 19/07/2011	084 DEL 07/03/2012	HERNIA UMBILICAL CORREGIDA MEDIANTE CIRUGIA	JUAN CARLOS RAMOS	42. NEIVA
4	MEDINA SAMBONI JOHN EDISON	1.083.890.281	9144 DEL 30/07/2010	2489 DEL 20/06/2011	140 DEL 01/10/2012	DESGARRE MENISCAL CDRREGIOO MEDIANTE INTERVENCIÓN QUIRURGICA	JUAN CARLOS RAMOS	42. NEIVA

PRIMER CONTINGENTE DE 2011

CENTRO DE INCORPORACIÓN E INSTRUCCIÓN DE POPIYAN

N°.	APELLIDOS NOMBRES	C.C. N°.	N°. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN	N°. RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	N°. ACTA QUE DECLARA APTO	EVOLUCIÓN	PROFESIONAL DE LA SALUD	DISTRITO MILITAR DE INCORPORACIÓN
5	BARCO RODRIGUEZ FRANCISCO	1.061.599.624	3809 DEL 19/09/2011	2924 DEL 15/08/2012	181 DEL 06/01/2016	UROLOGIA EVOLUCION POS QUIRURGICA	HERNANDO LEGARDA	20. POPIYAN
6	CAICEDO SALAMANCA CARLOS EDUARDO	1.061.746.314	3809 DEL 19/09/2011	2924 DEL 15/08/2012	25 DEL 27/05/2014	UROLOGIA EVOLUCION POS QUIRURGICA	HERNANDO LEGARDA	20. POPIYAN

PRIMER CONTINGENTE DE 2011

CENTRO DE INCORPORACIÓN E INSTRUCCIÓN DE NEIVA

N°.	APELLIDOS NOMBRES	C.C. N°.	N°. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN	N°. RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	N°. ACTA QUE DECLARA APTO	EVOLUCIÓN	PROFESIONAL DE LA SALUD	DISTRITO MILITAR DE INCORPORACIÓN
7	ROJAS POLANIA ANDERSON	1.075.260.070	3809 DEL 19/09/2011	2924 DEL 15/08/2012	142 DEL 01/10/2012	HERMIOGRAFIA UMBILICAL CORREGIOA MEDIANTE INTERVENCIÓN QUIRURGICA	JUAN CARLOS RAMOS	42. NEIVA

SEGUNDO CONTINGENTE DE 2011

CENTRO DE INCORPORACIÓN E INSTRUCCIÓN DE ACACIAS

N°.	APELLIDOS NOMBRES	C.C. N°.	N°. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN	N°. RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	N°. ACTA QUE DECLARA APTO	EVOLUCIÓN	PROFESIONAL DE LA SALUD	DISTRITO MILITAR DE INCORPORACIÓN
8	RAMOS BELTRAN MILLER ANDRES	1.122.130.946	005680 DEL 16/12/2011	004173 DEL 08/11/2012	0063 DEL 07/01/2016	HERNIA INGUINAL	DANIEL SEGURA SANCHEZ	5. VILLAVICENCIO

SEGUNDO CONTINGENTE DE 2011

ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL EPN

N°.	APELLIDOS NOMBRES	C.C. N°.	N°. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN	N°. RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	N°. ACTA QUE DECLARA APTO	EVOLUCIÓN	PROFESIONAL DE LA SALUD	DISTRITO MILITAR DE INCORPORACIÓN
9	SOTO CEBALLOS JAIME ALBERTO	1.054.557.057	005680 DEL 16/12/2011	004173 DEL 08/11/2012	006 DEL 14/01/2016	CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA	ALICIA BURGOS BACCA	51. BOGOTA
10	PEDRAZA RAMOS LUIS MIGUEL	1.024.531.193	005680 DEL 16/12/2011	004173 DEL 08/11/2012	006 DEL 14/01/2016	OTORRINO	ALICIA BURGOS BACCA	51. BOGOTA
11	MANCERA PORTILLA JONATHAN STIVEN	1.033.751.276	005680 DEL 16/12/2011	006073 DEL 31/12/2012	006 DEL 14/01/2016	OFTALMOLOGIA	ALICIA BURGOS BACCA	51. BOGOTA

PRIMER CONTINGENTE DE 2012

CENTRO DE INCORPORACIÓN E INSTRUCCIÓN DE POPIYAN

N°.	APELLIDOS NOMBRES	C.C. N°.	N°. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN	N°. RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	N°. ACTA QUE DECLARA APTO	EVOLUCIÓN	PROFESIONAL DE LA SALUD	DISTRITO MILITAR DE INCORPORACIÓN
12	DORADO ANGULO LUIS FELIPE	1.061.772.189	3080 DEL 28/08/2012	2395 DEL 20/08/2013	11 DEL 11/01/2014	ORTOPEOIA	HERNANDO LEGARDA	7. TUNJA

"Por la cual se declara la terminación de la obligación del INPEC de garantizar atención en salud a un personal de reservistas que cumplieron servicio militar en el Instituto y presentaron novedad médica, odontológica o psicológica en la práctica del examen de capacidad psicofísica de licenciamiento"

PRIMER CONTINGENTE DE 2012								
CENTRO DE INCORPORACIÓN E INSTRUCCIÓN DE POPAYAN								
N°.	APELLIDOS NOMBRES	C.C. N°.	N°. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN	N°. RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	N°. ACTA QUE DECLARA APTO	EVOLUCIÓN	PROFESIONAL DE LA SALUD	DISTRITO MILITAR DE INCORPORACIÓN
13	QUINTERO GOMEZ YESID FERNANDO	1.114.888.512	3080 DEL 28/08/2012	2395 DEL 20/08/2013	12 DEL 11/02/2014	VARICOCELE	HERNANDO LEGARDA	20. POPAYAN
14	ZAMUDIO OBANDO ANDERSON	1.151.951.442	3080 DEL 28/08/2012	2395 DEL 20/08/2013	14 DEL 11/02/2014	ORTOPEDIA	HERNANDO LEGARDA	20. POPAYAN

PRIMER CONTINGENTE DE 2012								
CENTRO DE INCORPORACIÓN E INSTRUCCIÓN DE IBAGUE								
N°.	APELLIDOS NOMBRES	C.C. N°.	N°. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN	N°. RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	N°. ACTA QUE DECLARA APTO	EVOLUCIÓN	PROFESIONAL DE LA SALUD	DISTRITO MILITAR DE INCORPORACIÓN
15	CAVIEDES ORTIZ CARLOS MAURICIO	1.110.529.292	3080 DEL 28/08/2012	2044 DEL 17/07/2013	125 DEL 14/12/2015	ORTOPEDIA	ORLANDO CABALLERO PIRABAN	38. IBAGUE
16	OVIDEO CASTRO OSCAR EDUARDO	1.110.537.082	3080 DEL 28/08/2012	2395 DEL 20/08/2015	057 DEL 05/09/2013	UROLOGIA	FABIO ENRIQUE POLO MENDOZA	38. IBAGUE

PRIMER CONTINGENTE DE 2012								
ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL EPN								
N°.	APELLIDOS NOMBRES	C.C. N°.	N°. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN	N°. RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	N°. ACTA QUE DECLARA APTO	EVOLUCIÓN	PROFESIONAL DE LA SALUD	DISTRITO MILITAR DE INCORPORACIÓN
17	RUEDA MUÑOZ EDWIN	1.033.761.789	003080 DEL 28/08/2012	002395 DEL 20/08/2013	006 DEL 04/01/2016	VARICOCELE	ALICIA BURGOS BACCA	51. BOGOTA
18	GALEANO CALDERON YERSON STIVEN	1.073.240.601	003080 DEL 28/08/2012	002395 DEL 20/08/2013	006 DEL 04/01/2016	UROLOGIA	ALICIA BURGOS BACCA	51. BOGOTA

SEGUNDO CONTINGENTE DE 2012								
CENTRO DE INCORPORACIÓN E INSTRUCCIÓN DE POPAYAN								
N°.	APELLIDOS NOMBRES	C.C. N°.	N°. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN	N°. RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	N°. ACTA QUE DECLARA APTO	EVOLUCIÓN	PROFESIONAL DE LA SALUD	DISTRITO MILITAR DE INCORPORACIÓN
19	CASTRO CASTILLO LUIS DANIEL	1.143.857.493	000225 DEL 05/02/2013	4556 DEL 27/12/2013	15 DEL 11/02/2014	NEUROCIRUGIA	HERNANDO LEGARDA	20. POPAYAN
20	LINARES GARCIA CAMILO ANDRES	1.088.735.045	000225 DEL 05/02/2013	4556 DEL 27/12/2013	003 DEL 09/01/2013	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	NELLY JIMENEZ	20. POPAYAN
21	VARONA CRUZ DAVID ALEJANDRO	1.061.436.551	000225 DEL 05/02/2013	4556 DEL 27/12/2013	13 DEL 11/01/2014	ORTOPEDIA	HERNANDO LEGARDA	20. POPAYAN

SEGUNDO CONTINGENTE DE 2012								
CENTRO DE INCORPORACIÓN E INSTRUCCIÓN DE COMBITA								
N°.	APELLIDOS NOMBRES	C.C. N°.	N°. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN	N°. RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	N°. ACTA QUE DECLARA APTO	EVOLUCIÓN	PROFESIONAL DE LA SALUD	DISTRITO MILITAR DE INCORPORACIÓN
22	PINILLA SUSPE JOHN MARIO	1.051.211.611	000225 DEL 05/02/2013	004556 DEL 27/12/2013	097 DEL 13/02/2013	ORTOPEDIA	CLAUDIA MARIÑO TIBOCHA	7. TUNJA

SEGUNDO CONTINGENTE DE 2012								
CENTRO DE INCORPORACIÓN E INSTRUCCIÓN DE ACACIAS								
N°.	APELLIDOS NOMBRES	C.C. N°.	N°. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN	N°. RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	N°. ACTA QUE DECLARA APTO	EVOLUCIÓN	PROFESIONAL DE LA SALUD	DISTRITO MILITAR DE INCORPORACIÓN
23	ALEMAN HERNANDEZ JUAN CAMILO	1.103.110.226	00225 DEL 05/02/2013	004556 DEL 27/12/2013	0063 DEL 07/01/2016	UROLOGIA	CARLOS E. VERBEL	10. BARRANQUILLA

"Por la cual se declara la terminación de la obligación del INPEC de garantizar atención en salud a un personal de reservistas que cumplieron servicio militar en el Instituto y presentaron novedad médica, odontológica o psicológica en la práctica del examen de capacidad psicofísica de licenciamiento"

SEGUNDO CONTINGENTE DE 2014								
ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL EPN								
N°.	APELLIDOS NOMBRES	C.C. N°.	N° RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN	N° RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	N° ACTA QUE DECLARA APTO	EVOLUCIÓN	PROFESIONAL DE LA SALUD	DISTRITO MILITAR DE INCORPORACIÓN
46	GRISALES PULIDO JOHN EDINSON	1.033.783.409	003667 DEL 08/10/2014	003306 DEL 08/09/2015	006 DEL 14/01/2016	ORTOPEDIA	ALICIA BURGOS BACCA	51. BOGOTA
47	OIOSA ALVAREZ RODOLFO YEICINO	1.090.480.777	003667 DEL 08/10/2014	003306 DEL 08/09/2015	006 DEL 14/01/2016	ORTOPEDIA	ALICIA BURGOS BACCA	51. BOGOTA
48	PAIPILLA JURADO JOHAN DANIEL	1.022.405.323	003667 DEL 08/10/2014	003306 DEL 08/09/2015	006 DEL 14/01/2016	UROLOGIA	ALICIA BURGOS BACCA	51. BOGOTA

**Artículo 2.** Declarar la terminación de la obligación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, de garantizar atención en salud al siguiente personal de reservistas que como consecuencia de la patología detectada en el examen de aptitud psicofísica de licenciamiento, presentaron disminución o pérdida de capacidad laboral, procediéndose a su presentación ante la Junta Medico Laboral Militar del Ejército Nacional, cuya decisión adquirió firmeza en la vía administrativa, así:

N°.	APELLIDOS NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANIA	CONTINGENTE	CENTRO DE INCORPORACIÓN E INSTRUCCIÓN	N° RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO
1	CASTILLO RESTREPO SERGIO ENRIQUE	1.061.731.638	SEGUNDD DE 2008	POPAYAN	0252 DEL 24/12/2009

**Artículo 3.** Comunicar ésta decisión a la Dirección General de Reclutamiento y Control Reservas del Ejército Nacional, a los Distritos Militares de Reclutamiento, cuarenta y dos [42] de Neiva, veinte [20] de Popayán, treinta y ocho [38] de Ibagué, treinta y dos [32] de Bucaramanga, veinticuatro [24] de Medellín, siete [7] de Tunja, cinco [5] de Villavicencio, diez [10] de Barranquilla y a los reservistas declarados aptos por la inhabilidad médica presentada al momento del licenciamiento.

**Artículo 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedida en Bogotá D.C., a los 18 ENE 2016

Brigadier General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**  
 Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Comandante Superior **ELVER GERARDO ROSAS SUÁREZ**  
 Subdirector de Cuerpo de Custodia

Teniente **WILSON ANDRÉS SUÁREZ DAZA**  
 Coordinador Grupo de Servicio Militar

Elaborado por: Dg. Yeimy Edin Torres - GRUMMI  
 Revisó Dg. Blanca Nuvia García Gómez  
 Archivo: C:\Users\INGREYESM\Desktop\GRUMMI\2016\ALTA POR SANIDAD\ALTASANIDAD.docx